

Bogotá D.C.,

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. 23/4/2014 10:38:1 FOLIOS:1 ANEXOS:0 AL CONTESTAR CITE: 41/20-E2-19945 TIPO DOCUMENTAL:COMUNICACIONES REMITE:GRUPO ÁRCHIVO Y CORRESPONDENCIA DESTINATARIO:TERCERO INTERVINIETNE

Señor
HERNÁN CEBALLOS
Tercero Interviniente
Carrera 1 N° 16 – 26 Barrio Puerto Las Lanchas
La Dorada - Caldas

Referencia: Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014 Expediente 1178

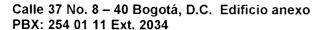
Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el <u>Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014</u> a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión 2034.

Cordialmente,

MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ Profesional Universitario

Expediente: 1178
Fecha: 21-abr.-14
Elaboró: Edison Martínez



www.anla.gov.co



